

## Cuestiones metodológicas acerca del rol de los eclesiásticos en la formación de la diplomacia de las monarquías europeas en la Baja Edad Media<sup>1</sup>

*Methodological Issues Regarding the Role of Ecclesiastics in the Foundation of Diplomacy among European Monarchies during the Late Middle Ages*

Néstor Vigil Montes

Universidade de Évora

Centro Interdisciplinar História Sociedades Culturais (CIDEHUS)

<http://orcid.org/0000-0002-1163-2228>

[vigilnestor@gmail.com](mailto:vigilnestor@gmail.com)

Recibido: 29-05-2017; Revisado: 16-10-2017; Aceptado: 31-10-2017

### Resumen

La participación de los eclesiásticos en la diplomacia regia medieval es un fenómeno tan conocido como poco estudiado, a pesar de ser fundamental en dos líneas de investigación de la historia política como es la historia de las relaciones diplomáticas y la génesis del Estado moderno. En el presente estudio tratamos de esbozar algunas de las claves de su aparición: los factores de su elección, la presencia crono-espacial de su aportación, y la existencia (o no) de un prototipo. El resultado es una visión general del fenómeno con un esbozo crítico de las ideas surgidas en la historiografía.

**Palabras clave:** Historia de la diplomacia, empoderamiento de las monarquías medievales, historia medieval del clero, historia política, Baja Edad Media.

### Abstract

The participation of ecclesiastics in medieval royal diplomacy is a fact as well-known as it is little studied, in spite of being fundamental in two lines of research in political history: the history of diplomatic relations and the genesis of the modern state. In the present study we try to outline some of the keystones of their emergence: the factors in their election,

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido posible gracias al disfrute de una beca postdoctoral (*bolsa de pós-doutoramento*) de la *Fundação para a Ciência e a Tecnologia* del Gobierno de Portugal (SRFH/BPD/94257/2013) y forma parte del proyecto estratégico del *Centro Interdisciplinar História Sociedades Culturais* (CIDEHUS) de la *Universidade de Évora* (UID/HIS/00057/2013).

the chrono-spatial aspect of their contribution, and the existence (or not) of a prototype. The result is an overview of the phenomenon, with a critical outline of the ideas that arise through historiography.

**Keywords:** Diplomatic History, Empowerment of Medieval Monarchies, Medieval Ecclesiastical History, Political History, Late Middle Ages.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>2</sup>

La participación de eclesiásticos en los primeros compases de la diplomacia de las monarquías europeas es un fenómeno tan habitual en la documentación diplomática o en las crónicas, que no puede pasar desapercibido entre los estudiosos de las relaciones exteriores en época bajomedieval. Sin embargo, en la historiografía contamos con pocos análisis específicos sobre lo que representó esa presencia para la evolución de la diplomacia de las monarquías europeas.

Para adentrarnos en la figura del eclesiástico diplomático, partimos del clásico trabajo sobre el embajador medieval de Donald Queller. En el capítulo sobre el personal y los dispendios, escuetamente en dos páginas y con contadas notas de bibliografía, se hace referencia a la presencia de clérigos en las embajadas y se destaca que eran un personal productivo por su excelente formación en leyes, la misma que también les permitía desempeñar cargos en otros ámbitos de la administración. Asimismo, se hace mención del hecho de que muchos de ellos eran laicos que abrazaron la carrera eclesiástica para promocionar en su trayectoria política (QUELLER, 1967: 153-154).

Las escasas palabras de Donald Queller son lo poco que tenemos en exclusiva sobre la aportación de los eclesiásticos en la historiografía clásica de las relaciones internacionales, y es que ni siquiera existe mención alguna a la problemática en la obra clásica sobre la diplomacia del Renacimiento de Garret Mattingly (MATTINGLY, 1955). Los restantes trabajos se orientaron más al análisis de contextos concretos con un mero análisis descriptivo de las embajadas, un método utilizado incluso en grandes colecciones que pretendían tener un enfoque renovador como la *Histoire des relations internationales* dirigida por Pierre Renouvin, cuyo tomo correspondiente a la Edad Media fue escrito por Louis Ganshof (GANSHOF, 1953), o la *Historia de la diplomacia española* de Miguel Ángel Ochoa Brun (OCHOA BRUN, 1991). Tampoco aparece estudiada la figura del eclesiástico diplomático en dos referentes de las décadas de los 70 y 80, como son la obra sobre la práctica de la diplomacia medieval en Inglaterra de Pierre Chaplais (CHAPLAIS, 2003) y el trabajo sobre la diplomacia medieval inglesa de George Cuttino (CUTTINO, 1985).

En los últimos años hemos asistido a un intento de renovación de esta línea historiográfica tradicional a través de diversos congresos y trabajos colectivos en los que se analiza la figura del embajador (FERRER I MALLOL *et al*, 2010) (STEFANO *et al*, 2010) (V.V.A.A., 2011) (STEFANO *et al*, 2015). Sin embargo, ninguna de estas nuevas

---

<sup>2</sup> Abreviaturas utilizadas: ASV = Archivo Secreto Vaticano; AGS = Archivo General de Simancas; ANTT = Arquivo Nacional da Torre do Tombo

aportaciones se detiene en la figura del eclesiástico diplomático, con la excepción de las apreciaciones que realizó Stephane Péquignot en algunos capítulos de su tesis sobre la diplomacia de Jaume II de Aragón (PÉQUIGNOT, 2009). El mencionado autor desarrolló ideas interesantes como la del prestigio suplementario aportado por los eclesiásticos a las embajadas (PÉQUIGNOT, 2009: 193) o la existencia de labores diplomáticas intrínsecamente ligadas a lo eclesiástico como la negociación de las paces o la concertación de matrimonios regios (PÉQUIGNOT, 2009: 233).

Si solamente nos detuviésemos en la historiografía de las relaciones internacionales, obviaríamos los avances en la interpretación del eclesiástico diplomático producidos en el análisis de la intervención de los eclesiásticos en la construcción de las monarquías medievales. Esta temática surgida a mediados de la década de los ochenta del siglo pasado fue una parte importante de las investigaciones en la génesis del Estado moderno, una de las grandes líneas de investigación en historia política medieval (GENET, 1986). En el ámbito castellano la obra de referencia de este campo fue *Iglesia y génesis del Estado moderno en Castilla* de José Manuel Nieto Soria, en la que se incluyen algunos capítulos sobre la intervención de los eclesiásticos en diplomacia, y aparece la idea de que uno de los factores de su presencia en la diplomacia regia fue su destacada labor en la diplomacia europea durante la etapa del Cisma de Occidente (NIETO SORIA, 1993).

Hélène Millet, que, para referirse a la labor diplomática de los clérigos al servicio de la monarquía únicamente remitía a los apuntes anteriormente aportados por Donald Queller (MILLET, 1986) (MILLET Y MORAW, 1996: 223-225), era consciente de la necesidad de profundizar en el estudio prosopográfico de los embajadores para superar ese cuadro institucional (MILLET, 1986). Método que posteriormente puso en práctica cuando analizó el decisivo papel de la representación portuguesa en el concilio de Pisa de 1409 (MILLET, 2005).

El investigador de esta corriente historiográfica que por primera vez estudió con detenimiento la participación de los eclesiásticos en diplomacia fue Óscar Villarroel, en su estudio sobre los eclesiásticos en la diplomacia castellana del siglo xv utilizó el mencionado método prosopográfico y con los datos obtenidos pudo analizar cuestiones como la evolución cronológica de su aparición, los ámbitos políticos en los que actuaban, los factores de su presencia, la posible especialización y las recompensas a su servicio diplomático. Sus conclusiones fueron que la monarquía castellana tendió a utilizar eclesiásticos para sus relaciones diplomáticas extraídos de miembros de la administración regia con una excelente formación en leyes, generalmente no pertenecientes a familias destacadas y ocupantes de puestos del alto clero; aunque algunas de estas características fueron cambiando progresivamente a lo largo del siglo analizado. Asimismo, determinó que la actividad diplomática para ellos era una actividad esporádica en sus carreras en la administración, pero que algunos de ellos se convirtieron en *embajadores modelo* que repitieron presencia en otras misiones, pudiendo considerarlos como antecedentes de la especialización en labores diplomáticas (VILLARROEL GONZÁLEZ, 2010).

A pesar de los últimos avances realizados, todavía tenemos una gran carencia de estudios críticos que se detengan específicamente en la figura del eclesiástico

diplomático, y por el contrario, existen una serie de ideas repetidas a lo largo de la producción historiográfica que, en muchos casos, corresponden a prejuicios no contrastados a través de las fuentes. En el presente estudio pretendemos realizar un ensayo interpretativo de lo que consideramos las cuestiones clave para adentrarse en el fenómeno de la presencia de eclesiásticos en la diplomacia monárquica. En un primer lugar pondremos sobre la balanza todos los factores dados por los historiadores para explicar la irrupción de los eclesiásticos en diplomacia, considerando aquellos que tienen sentido y criticando los que a nuestro juicio se deben a meras especulaciones. Posteriormente, analizaremos la evolución crono-espacial de un fenómeno limitado a una época histórica, como es la baja edad media, en un contexto geopolítico concreto, como es el fortalecimiento de las monarquías del occidente europeo. Finalmente nos acercaremos a la cuestión de la existencia de un prototipo de eclesiástico embajador, en donde presentaremos diferentes perfiles que cambiaron a lo largo del tiempo.

Dado el gran ámbito crono-espacial al que hace referencia este artículo no pretendemos realizar un análisis exhaustivo de todos los eclesiásticos que participaron en labores diplomáticas a lo largo de la Baja Edad Media. Por el contrario, utilizaremos gran parte de los datos disponibles en la historiografía y en las ediciones de fuentes,<sup>3</sup> por ello primaremos algunos contextos más estudiados como puedan ser las relaciones luso-castellanas, la diplomacia de la Guerra de los Cien Años, o la resolución del conflicto del Gran Cisma de Occidente. Con esos datos obtendremos una serie de prosopografías modelo, una propuesta metodológica que nos permitirá defender ciertas nuevas afirmaciones o aseverar las recogidas en la historiografía sobre un amplio fenómeno como es el de la participación de los eclesiásticos en la diplomacia bajomedieval.

## 2. FACTORES DE LA PRESENCIA DE ECLESIASTICOS EN LAS DIPLOMACIAS REGIAS

La explicación de las causas de la presencia de eclesiásticos en diplomacia regia ha sido lo que principalmente ha acaparado la atención a lo largo de la historiografía. No podemos hablar de la existencia de un único factor que explique la presencia de los eclesiásticos, sino de un cúmulo de circunstancias relacionadas entre sí. La historiografía ha presentado esas múltiples razones de forma incoherente, por lo que se hace preciso exponerlas de forma ordenada y jerarquizada.

La participación de los eclesiásticos en los primeros compases de la formación de las diplomacias regias no se puede desligar del fenómeno generalizado de la participación decisiva de ese sector social en la burocratización de las estructuras administrativas de los reinos participando en ámbitos como los consejos o las audiencias reales. A lo largo del periodo bajomedieval, los monarcas habían

---

3 Creemos que podrían encontrarse algunos más en las siguientes obras que no han sido analizadas en esta investigación: MOLLAT (1912; 1962), DAUMET (1920), ORTÍZ DE ZUÑIGA (1998), DÉPREZ (1902), BAUDRILLART (1932-2016), MARIN *et al.* (1972), SÁNCHEZ HERRERO (1998), TORRES FONTES (1998) y ORTEGA (1995-2017).

arreatado a los cada vez más debilitados pontífices diversos privilegios de nombramiento de las jerarquías del clero que pertenecía a su soberanía. El hecho de poder colmar a determinadas personas con beneficios y cargos eclesiásticos, una remuneración que no suponía coste alguno para los monarcas, permitió la constitución de un sector social al servicio de la administración regia, los *clerici regis*, que legitimaban la posición de poder de los reyes y servían con una enorme lealtad a su política.

Son aquellos que dentro de la concepción de Bernard Guenée «se sirven del Estado al mismo tiempo que sirven al Estado» (GUENÉE, 1973: 215), generalmente segundones de la nobleza que abrazaron una carrera eclesiástica, en la que el patrocinio regio fue fundamental para copar posiciones más destacadas en el clero y en la corte. En estos casos cuesta discernir con precisión si lo eclesiástico fue el fundamento de la promoción política o viceversa (NIETO SORIA, 1993: 130).

No obstante, también se encuentran algunos ejemplos excepcionales de verdaderos servidores del Estado, o mejor dicho, de un determinado monarca o dinastía, consagrando todas sus fuerzas a su engrandecimiento, sin preocuparse de intereses particulares (CONTAMINE, 1998: 9-20). Paradigmático es el caso de Rui Lourenço, que con una excelente formación en leyes que le hizo merecedor del título de *gran letterado*<sup>4</sup> y ascendió dentro del clero portugués hasta ser nombrado deán de Coimbra por el papa Gregorio IX sin intercesión monárquica.<sup>5</sup> Solamente a partir de entonces fue llamado al servicio regio en los reinados de D. Fernando I y de D. João I de Portugal, donde ejerció como consejero, desembargador (HOMEM, 1990: 283) y diplomático, sin obtener más beneficios eclesiásticos por ello (CUNHA Y FREITAS, 2009: 139). Otro ejemplo es el de John Salmon, que ya había alcanzado al posición más alta de su carrera, la mitra de Norwich (EUBEL, 1912: 371), cuando comenzó a colaborar en tareas diplomáticas como el acuerdo de matrimonio entre Enrique II de Inglaterra e Isabelle de France en 1307, la negociación de la vuelta del exilio de Pierre Gaveston en 1309, la dirección de las conversaciones de Perigeux con los franceses en 1312, y la celebración de diversas vistas con los monarcas de Escocia y Francia durante la década de los años 20. Finalmente, falleció en 1325 cuando regresaba de una embajada al país galo (BUCK, 2004).

De un modo o de otro, estos *clerici regis* constituían un soporte esencial en la consolidación de monarquías fortalecidas. En un periodo de carácter personalista de la política exterior en el que los monarcas solamente se atrevían a encargarse de estos asuntos de vital importancia para su gobierno a personas de confianza (BECEIRO PITA, 1997: 1735), y los eclesiásticos, por su dependencia a los designios de su monarca, resultaban ser servidores más comprometidos con la causa que los nobles, los cuales estaban más centrados en sus intereses particulares e incluso podían tener intereses cruzados entre dos reinos diferentes en el caso de ser señores fronterizos (BECEIRO PITA, 1996: 158).

No cabe la menor duda de que la cercanía al poder era fundamental a la hora de elegir a los componentes de las embajadas regias, todos ellos pertenecían

<sup>4</sup> Capítulo CLXXXII de la primera parte de la Crónica de D. João I de Fernão Lopes. Editado en LOPES (1987: 172).

<sup>5</sup> ASV, Registra Avinionensia, 204, ff. 73v.-75r. Editado en COSTA (1982: 618).

a la administración regia o tenían una posición de proximidad con el monarca, como era el caso de los confesores regios. Por ello la presencia de eclesiásticos en diplomacia tiene como base su participación en las estructuras burocráticas, y cuando ésta tiende a decaer, lo mismo sucede con la aparición de éstos en diplomacia.

No obstante, limitar la explicación de las causas de la participación de los eclesiásticos en la diplomacia regia a una mera cuestión de fidelidad sería bastante pobre, ya que existe una serie de múltiples factores con una importancia en mayor o menor medida decisiva para la elección de eclesiásticos como agentes de la política externa.

La formación era un requisito indispensable para poder lidiar con cuestiones de vital importancia en las que se entremezclaba lo jurídico y lo argumentativo. La inmensa mayoría de los eclesiásticos que actuaban en las representaciones diplomáticas tenían al menos una formación universitaria inicial, el grado de bachiller, cuando no eran licenciados o doctores, y preferentemente en derecho, bien en leyes o bien en decretos (VILLARROEL GONZÁLEZ, 2010: 810-812). Los eclesiásticos eran uno de los pocos sectores sociales que en la etapa bajomedieval tenían la oportunidad de acceder a una buena formación que los dotase de los tres requisitos más importantes para ejercer en diplomacia: conocimientos en derecho, desenvoltura en retórica y fluidez en latín.

Los conocimientos en derecho civil eran esenciales para el correcto devenir de las representaciones diplomáticas ya que en el contexto en el que los eclesiásticos trabajaron para los monarcas, el procedimiento, la argumentación y la fijación de los acuerdos seguían unas reglas determinadas por el derecho escrito de influencia romana. Desde el propio nombramiento de los eclesiásticos como representantes, realizado a través de un poder en el que se limitaban sus competencias de representación del monarca, hasta la consignación de los acuerdos por las embajadas y su posterior ratificación por los monarcas, se realizaban a través de documentos jurídicos de cancillería regia o de notarios (CAUTERA BENASSER, 2009: 11-36).

La retórica era una de las habilidades más apreciadas en la negociación diplomática (LAZZARINI, 2015: 191), especialmente en el contexto de recuperación de las obras clásicas en pleno Renacimiento (BECEIRO PITA, 1999: 101). No parece mera coincidencia el hecho de que los primeros trabajos literarios de Alonso de Cartagena mientras ejercía labores diplomáticas para los castellanos en Portugal, fueran traducciones de Cicerón, obra cumbre de la retórica clásica (FERNÁNDEZ GALLARDO, 2013: 35). Un conocimiento acumulado sobre la elocuencia, que años después el propio Alonso de Cartagena aplicó en discursos diplomáticos dentro del ámbito del concilio de Basilea, como el *Discurso de la precedencia del rey católico sobre el rey de Inglaterra* para alegar que los castellanos debían de ocupar los asientos en el concilio que en ese momento copaban los ingleses (VILLARROEL GONZÁLEZ, 2016: 796-801), o las *Alegaciones super expugnationem Insularum Canariae Regibus*, en las que se defendía la soberanía castellana sobre las Islas Canarias frente a las pretensiones portuguesas, argumentando en base a la ideología neogoticista (FERNÁNDEZ GALLARDO, 2002: 133-160 y 185-208).

Los eclesiásticos que participaban en diplomacia dominaban el latín, puesto que era la lengua de cultura en la que se impartía su formación universitaria (ROJAS DONAT, 2004: 134-135). Este hecho era una ventaja (PÉQUIGNOT, 2009: 203) debido que el latín era la lengua franca de las negociaciones y en la que se redactaban los acuerdos alcanzados entre dos delegaciones, siendo la que permitía evitar todo tipo de ambigüedades (OSTROWER, 1965: 226), e imprescindible para las relaciones con la Santa Sede. Aunque al mismo tiempo debemos tener en cuenta que el latín era una lengua en franco declive frente a las lenguas romances en las administraciones regias (LUSIGNAN, 2004), hecho extensivo a las relaciones diplomáticas en las que aparecieron otras lenguas francas como es el caso del francés en las relaciones anglo-francesas (ALLMAND, 1989: 163) o el castellano en las relaciones entre los reinos de la Península Ibérica (PÉQUIGNOT, 2009: 38-41), salvo aquellas entre los reinos de Castilla y Portugal, en las que cada una de las delegaciones manejaba su propia lengua.

Esa excelente formación teórica se complementaba con experiencia en asuntos de gobierno e incluso en asuntos diplomáticos. Como hemos señalado con anterioridad, los eclesiásticos que formaban parte de las embajadas generalmente habían ejercido otros cargos como la pertenencia al consejo real o la audiencia de justicia (BECEIRO PITA, 1996: 160). Pero debemos tener en cuenta el hecho de que por su condición eclesiástica fueron los más indicados ejercer en negociaciones con el papado, algo que comenzó a ser constantemente frecuente en la época del Cisma de Occidente, en la que se formaron muchos profesionales de corta edad (NIETO SORIA, 1997: 653), que no solamente aprendieron a lidiar con asuntos eclesiásticos sino en su mayoría políticos, ya que los problemas de división de la cabeza de la Iglesia atendían más a razones del contexto político de la Guerra de los Cien Años que a cuestiones doctrinales. La crisis conciliar de comienzos del siglo XV reforzó el protagonismo en política exterior de estos eclesiásticos y con el concilio de Basilea alcanzó su cénit, a partir de entonces se fue reduciendo progresivamente su número y sus apariciones se fueron limitando cada vez más a negociaciones con la Santa Sede.

Por otra parte, en la teoría política bajomedieval operaba el concepto de que las embajadas debían conformarse por una triada compuesta por un clérigo, un noble y un letrado; la *estructura clásica* (PÉQUIGNOT, 2009: 193) era una de esas reglas fijadas por la costumbre que no en todos los casos fue respetada, puesto que existieron negociaciones sin representación eclesiástica. Buena prueba de ello es la actitud tomada por D. João I de Portugal que si bien en 1407 solicitaba a los castellanos la celebración de unas vistas con embajadas compuestas por *hum arcebispo ou bispo, hum cavallero e hum doutor*<sup>6</sup>, cuando estas tuvieron lugar en 1411, apartó sistemáticamente al elemento eclesiástico de las negociaciones de paz con los castellanos (VILLARROEL GONZÁLEZ, 2010, 806).

Esta idea de la triada puede ser matizada en el afán por representar al cuerpo social del reino que participa en el gobierno, y los eclesiásticos desempeñaron un papel importante en los consejos reales, en las cortes, y en otros órganos de la administración. En este sentido cabe reflexionar sobre la equivalencia del

<sup>6</sup> AGS, Patronato Real, legajo 49, documento. 14. Editado en SUÁREZ FERNÁNDEZ (1960: 172-175).

protagonismo de los eclesiásticos en política exterior dentro de un determinado reino y su peso en los consejos reales, prueba de ello es que, en Castilla, donde los eclesiásticos tenían mayor peso en política exterior, tienen cuatro asientos en el consejo real, mientras que, en Portugal, donde su protagonismo es más reducido, solamente cuentan con un asiento en el consejo real (BECEIRO PITA, 1997: 1735-1736). Asimismo, podemos observar que durante el reinado de D. João I de Portugal la presencia de eclesiásticos en diplomacia se ajustó a su representatividad en el consejo (HOMEM, 1987, 65-67) y en el desembargo regio (HOMEM, 1990), por lo que prácticamente desaparecieron cuando desapareció su representación en ambos órganos de la administración regia ante una nueva etapa de políticas regalistas (VENTURA, 2012).

No olvidemos el hecho de que los eclesiásticos que participaban en labores diplomáticas en ocasiones pertenecían a altos escalafones dentro del clero, siendo señores jurisdiccionales con su propio sello garante de la validez de los documentos emitidos por su propia cancillería episcopal (MARSILLA DE PASCUAL, 1995-1996) (PUEYO COLOMINA, 2014). Ese mismo sello fue utilizado en los documentos que recogían los acuerdos alcanzados entre las embajadas como refuerzo a la garantía de los documentos realizados por el secretario de embajada.

El hecho en sí mismo de contar con un eclesiástico en una embajada dotaba a la misión de mayor prestigio (PÉQUIGNOT, 2009: 193) y legitimación, ya que entremezclar lo religioso con lo diplomático reforzaba lo pactado más allá de lo escrito, porque alcanzaba a los fundamentos ideológicos de las monarquías, cuya base de poder descansaba en su origen divino. La ceremonia del juramento era clave en este sentido, ya que era la mayor garantía de observancia de los acuerdos que se podía dar entre dos iguales jurídicamente como eran los monarcas (CHAPLAIS, 1981: 1-237), por ello resultaba importante la presencia de un clérigo que aumentase el valor simbólico del rito (NIETO SORIA, 1993: 292).

Asimismo, el rol de eclesiástico se hacía especialmente necesario en negocios relacionados con cuestiones intrínsecamente ligadas a lo religioso (PÉQUIGNOT, 2009: 233) como la celebración de matrimonios regios o la búsqueda de la *pax cristiana*, es decir, del otorgamiento de treguas y paces entre diferentes entidades políticas cristianas enfrentadas entre sí (VILLARROEL, 2015: 309-313). En este sentido sería redundante señalar su importancia en todas las negociaciones con la Santa Sede o en los concilios ecuménicos.

Otro factor importante de la condición de los eclesiásticos es su carácter inviolable, lo que les permitía realizar los peligrosos viajes de una forma más segura (MILLET, 1986: 243), por ello resultaban óptimos para contextos problemáticos como acudir a negociar una paz en un territorio enemigo. A pesar de este hecho, también debemos tener en cuenta de que los altos dignatarios de la Iglesia contaban con su propio ejército, que acompañaba a la delegación para defenderla ante un posible problema, e incluso podía protagonizar incidentes como el enfrentamiento entre las tropas de Pedro de Noronha, arzobispo de Lisboa, con las del arzobispo de Santiago de Compostela cuando acompañaban



a la princesa Leonor de Aragón para contraer matrimonio con el príncipe Duarte de Portugal en 1428.<sup>7</sup>

En definitiva, la participación de los eclesiásticos en diplomacia tiene como fundamento su papel en la naciente administración de las monarquías occidentales, el control de los recursos eclesiásticos permitió a los monarcas hacer de su clero nacional, cuadros burocráticos de indudable fidelidad e interesantes desde el punto de vista económico. Unos recursos humanos que tenían otras características de indudable valor para las tareas diplomáticas como eran la formación, la experiencia, o el prestigio de su condición.

<b>FACTORES DE LA APARICIÓN DE LOS ECLESIÁSTICOS EN LA DIPLOMACIA REGIA</b>	
<b>FACTORES PRINCIPALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cercanía a los círculos de poder               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Participación en otros órganos de la administración</li> <li>o Confesores y capellanes del monarca</li> </ul> </li> <li>- Fidelidad a la causa dinástica               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Interés por la promoción en la carrera eclesiástica</li> <li>o Interés por el servicio a la causa dinástica</li> </ul> </li> <li>- Retribución más económica (beneficios eclesiásticos)</li> </ul>
<b>OTROS FACTORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Conocimientos jurídicos</li> <li>o Desenvoltura en retórica</li> <li>o Fluidez en latín</li> </ul> </li> <li>- Experiencia acumulada               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Cisma de Occidente</li> <li>o Concilios</li> </ul> </li> <li>- Representación social del reino               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Triada: noble, eclesiástico y letrado</li> <li>o Posesión de un sello como garantía validadora</li> </ul> </li> <li>- Carácter sacro               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Prestigio</li> <li>o Valor del juramento</li> <li>o Protección en el viaje</li> </ul> </li> </ul>

<sup>7</sup> Capítulo xv de la Crónica de Juan II de Fernán Pérez de Guzmán. Editada en PÉREZ DE GUZMÁN (1953: 633).

### 3. LA PRESENCIA DE ECLESIAÍSTICOS EN LAS DIPLOMACIAS REGIAS

Otra de las grandes cuestiones que se deben dirimir en el análisis es la delimitación crono-espacial del fenómeno y la evolución de la intensidad de la presencia de los eclesiásticos. A pesar de carecer de un estudio cuantitativo preciso, que además para una cronología medieval puede ser utópico ante la sistemática carencia de fuentes, en la bibliografía contamos con aproximaciones que nos permiten trazar un panorama a precisar y completar con nuevos estudios.

Podemos señalar que la presencia de eclesiásticos en la diplomacia regia es un hecho que se ha constatado en los territorios donde el poder monárquico se consolidó, es decir, aquellos en los que para algunos medievalistas se produjo la génesis del Estado moderno (GENET, 1990), a saber: Portugal, Castilla, Aragón, Francia e Inglaterra. Aunque también se extendió en menor medida a otras formaciones políticas como las ciudades-estado italianas, incluso en las que podemos definir como más seculares como Venecia (QUELLER, 1967: 154). Esto se debe a que estas monarquías fueron las que despojaron al papado de su espacio de centralidad en las relaciones diplomáticas, comenzando a negociar sus asuntos de Estado bilateralmente y a acudir directamente a la corte pontificia. Pero también al hecho de que fueron las que pudieron ejercer exitosamente políticas de carácter regalista pudiendo arrebatar al papado privilegios de nombramiento de beneficios eclesiásticos con los que construir un clero nacional al servicio de los intereses monárquicos.

En cuanto a la datación, podemos delimitar el fenómeno entre los siglos XIII y XVI, coincidiendo con la fase inicial del empoderamiento de las monarquías. No obstante, no podemos observar el fenómeno como una evolución lineal en la que los eclesiásticos van progresivamente copando cargos en la diplomacia monárquica hasta que llega un momento en que empiezan a decaer. Existieron diversos altibajos debidos a que las relaciones entre los distintos monarcas y su clero eran fluctuantes, dándose momentos en que los eclesiásticos fueron apartados de la burocracia al oponerse a las políticas regalistas o por ser fieles a la causa de otro personaje con aspiraciones de gobierno. Como las relaciones Iglesia-Estado de los diferentes reinos eran autónomas, puede darse el hecho de que un reino este contando masivamente con cuadros eclesiásticos y el otro ya no contase con ellos.

Otro factor importante para su presencia es que el determinado reino precisase en ese contexto de ejercer una presencia activa en el exterior, puesto que la diplomacia bajomedieval se caracterizaba no por ser permanente como la conocemos actualmente, sino por su forma intermitente ajustada a las necesidades coyunturales (GUENÉE, 1973: 153; OCHOA BRUN, 1991: 26). A lo que debemos añadir que ciertos contextos diplomáticos son más proclives a la presencia de eclesiásticos en diplomacia como la necesidad de resolver asuntos con la corte pontificia, la negociación de la paz, la celebración de acuerdos matrimoniales o el arbitraje (PÉQUIGNOT, 2009: 233).

Si queremos acercarnos a los orígenes del empleo de eclesiásticos en la diplomacia regia, debemos retrotraernos al germen de la organización de las

primeras embajadas por parte de los reinos europeos. En este sentido nos interesa bastante el modo de actuar de Enrique III de Inglaterra, quien en 1253 envió primero a William of Bitton I, obispo de Bath y Wells, y después a Peter of Aigueblanche, obispo de Hereford, a la corte de Alfonso X de Castilla para negociar una serie de matrimonios entre el príncipe Eduardo de Inglaterra y la infanta Leonor de Castilla, y entre Jaume I de Aragón y la infanta Beatriz de Inglaterra (CUTTINO, 1985: 56). Posteriormente, en la celebración del Tratado de París de 1258 entre el propio Enrique III de Inglaterra y Luis IX de Francia, tenemos constancia de la presencia en las negociaciones de Richard Crockesley, abad de Westminster (CUTTINO, 1985: 8), y también de los arzobispos de Tarentaise y de Rouen, cuyos sellos aparecen en el documento (CHAPLAIN, 1981: 1-240).

El contexto de la Guerra de los Cien Años como proceso bélico prolongado, en el que se dieron múltiples situaciones de guerra abierta y de negociación de treguas, fue proclive para la aparición de eclesiásticos en diplomacia. En las décadas previas al conflicto se fueron organizando conversaciones que trataron fallidamente de conseguir una solución pacífica a las históricas diferencias entre las coronas de Francia e Inglaterra, una de ellas fue el denominado proceso de Perigueux de 1312, en cuyas comisiones figuraron John Salmon, obispo de Norwich, y Robert II Fouilly, obispo de Amiens, acompañados por un conde de sus respectivos reinos (CUTTINO, 1985: 69).

Durante el proceso bélico tenemos constancia de la presencia eclesiástica por parte inglesa en las negociaciones del tratado de Guines de 1354 (CUTTINO, 1985: 90) con William Bateman, obispo de Norwich, que murió en el transcurso de la misión, y Michael Northburgh, arcediano de Chester y Suffolk, que tras la misión logró ser consagrado como obispo de Londres (HAINES, 2004) (EUBEL, 1912: 311). Asimismo, en la celebración del tratado de Fleur-de-Lys de 1362 actuaron el canciller William Edington, obispo de Winchester, y el tesorero Simon Langham, obispo de Ely (CUTTINO, 1985: 94). A diferencia de los franceses que confiaron estas misiones solamente a miembros de la nobleza, los ingleses aprovecharon la disponibilidad de un personal eclesiástico experimentado en las continuas misiones que enviaron a la corte papal de Aviñón (PLOGGER, 2005).

En la etapa coincidente con el Cisma de Occidente y la Crisis Conciliar, los eclesiásticos, ocupados en los asuntos con la Santa Sede, desaparecieron de las delegaciones inglesas que negociaron diversas treguas y paces en el contexto de la guerra anglo-francesa. Sin embargo, en lo que se considera como el colofón final a la Guerra de los Cien Años, el Tratado de Picquigny de 1475, participaron el cardenal Thomas Bouchier, arzobispo de Canterbury, y Charles de Bourbon, arzobispo de Lyon (CUTTINO, 1985: 120).

Otro observatorio excepcional de la intervención de los eclesiásticos en diplomacia son las complejas relaciones entre los Trastámara castellanos y los Avis portugueses. Desde el antecedente directo del conflicto, el acuerdo matrimonial entre Juan I de Castilla y Beatriz de Portugal del tratado de Salvaterra de Magos de 1383, observamos la participación de un eclesiástico como Rui Lourenço, deán de Coimbra.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> ANTT, gaveta xvii, maço 6, n. 11. Editado en REGO (1968: 252-255).

Posteriormente, se produjeron una larga serie de negociaciones de treguas en 1389, 1392, 1399, 1402, y 1407, en las que el elemento eclesiástico, con experiencia en las cuestiones del Cisma, copó gran parte del protagonismo. Por parte de Portugal tenemos figuras clave en el cambio dinástico como el propio Rui Lourenço, deán de Coimbra, y João Afonso Esteves de Azambuja, obispo de diferentes diócesis (fue escalando en el clero portugués a medida que participaba en misiones diplomática como analizaremos en el siguiente apartado) (VIGIL MONTES, 2016); mientras que por el lado castellano actuaron eclesiásticos de primera fila como Juan Serrano, obispo de Sigüenza, Sancho de Rojas, obispo de Palencia, o Juan de Illescas, obispo de Sigüenza (VILLARROEL GONZÁLEZ, 2010: 806-807).

Sin embargo, los eclesiásticos fueron apartados sistemáticamente de las negociaciones de los tratados de paz en ambos bandos, no participó ninguno en el tratado de Ayllón de 1411,<sup>9</sup> ni en sus renovaciones de 1423<sup>10</sup> o Medina del Campo en 1431.<sup>11</sup> Una de las posibles causas es el desplazamiento de recursos eclesiásticos para la negociación en los concilios ecuménicos, pero en el caso portugués también se puede relacionar con el enfrentamiento del monarca portugués con su clero por las políticas regalistas (VENTURA, 2012: 137-172; MARQUES, 1994), mientras que en el caso castellano cobró importancia la cuestión de que muchos de los prelados eran más fieles a la causa de Fernando de Antequera y de los infantes de Aragón, que a la del propio Juan II de Castilla (VILLARROEL GONZÁLEZ, 2010: 814). La excepción a esta situación fue la presencia durante varios años en la corte portuguesa de Alonso de Cartagena, por aquel entonces deán de Santiago de Compostela, con el objetivo de cerrar los flecos de lo acordado en las paces de 1423 (SERRANO, 1942: 126-129; FERNÁNDEZ GALLARDO, 2002: 119-125).

Posteriormente, solamente vemos la presencia de algunos eclesiásticos en los acuerdos matrimoniales entre ambas dinastías. Pedro de Castilla, obispo de Palencia, y Vasco I, obispo de Évora,<sup>12</sup> participaron en los esponsales de Juan II de Castilla e Isabel de Portugal. Asimismo, Fernán López de la Orden, capellán mayor del infante Enrique de Castilla,<sup>13</sup> participó en los esponsales del propio infante Enrique (futuro Enrique IV de Castilla) y Juana de Portugal. Por otra parte, Jorge de Acosta, arzobispo de Lisboa, fracasó en la misión encomendada por su monarca D. Afonso V de Portugal de lograr su matrimonio con la infanta Isabel de Castilla (futura Isabel I de Castilla).<sup>14</sup>

La presencia eclesiástica desapareció totalmente en la celebración de los grandes tratados de finales de siglo como el de Alcáçovas-Toledo de 1481<sup>15</sup> o el de Tordesillas de 1494.<sup>16</sup> Únicamente tuvieron una pequeña cuota de participación en la ejecución de pequeños flecos de las tercerías del tratado de Alcáçovas-Toledo de 1481 como fue la responsabilidad de João Galvão, obispo de Coimbra, y del

9 ANTT, Gaveta. 18, maço 11, documento 4. Editado en REGO (1971: 608-636).

10 ANTT, Gaveta. 18, maço 11, documento 4. Editado en REGO (1971: 608-636).

11 AGS, Patronato Real, legajo 49, documento 44. Editado en SUÁREZ FERNÁNDEZ y TORRE (1960: 253-273).

12 AGS, Patronato Real, legajo 49, documento 29. Editado en SUÁREZ FERNÁNDEZ (1960: 278-281).

13 ANTT, Gaveta. 17, maço 8, documento 9. Editado en REGO (1968: 541-551).

14 Capítulo 127 de la Crónica de Enrique IV de Diego Enríquez del Castillo. Editado en ENRÍQUEZ DEL CASTILLO (1994: 318-319).

15 ANTT, Gaveta. 18, maço 8, documento 16. Editado en REGO (1968:286-320).

16 ANTT, Gaveta. 17, maço 2, documento 24. Editado en REGO (1967: 648-660).

prior Hernando de Talavera en que la profesión de Juana la Beltraneja se realizara debidamente.<sup>17</sup>

La desaparición de los eclesiásticos y la consiguiente secularización de la diplomacia se debió a que entre finales del siglo xv y las primeras décadas del siglo xvi tuvo lugar la creación de una diplomacia permanente (MILLET Y MORAW, 1996: 224-225) y la definitiva profesionalización del oficio de diplomático, copado por jurisconsultos laicos (MATTINGLY, 1955). Al mismo tiempo, las relaciones entre los diferentes monarcas y la Santa Sede comenzaron a realizarse a través de la nunciatura apostólica, una evolución de la figura del colector, que apareció progresivamente en los Estados europeos, a saber: España (1492), Venecia (1500), Francia (1501), Portugal (1503), Sacro Imperio (1513) (BLET, 1982: 177-2002).

#### 4. LA EXISTENCIA (O NO) DE UN PROTOTIPO DE ECLESIAÍSTICO EN DIPLOMACIA

El otro gran tema de discusión en la cuestión del concurso de los eclesiásticos en la diplomacia monárquica es determinar la existencia o no de un perfil arquetípico. Se presupone que el eclesiástico ideal en diplomacia era una persona con dotes de negociación, con formación y experiencia, y que además ocupará un alto rango en el clero. Sin embargo, a través de un análisis de las diferentes cualidades de los eclesiásticos diplomáticos, observaremos que este modelo perfecto no siempre se cumplió, bien por la indisponibilidad de recursos humanos con dicho perfil, o simplemente por un progresivo cambio en las necesidades de la administración regia.

Un tema poco trabajado es el de las cualidades personales que debía reunir el diplomático. En la literatura medieval tenemos la ejemplificación de las características ideales: la facilidad de discurso, la capacidad de guardar el secreto y la facultad de llegar a acuerdos (PÉQUIGNOT, 2011: 192-195). Lo interesante es que cuando podemos contrastar ese tipo ideal con las descripciones contemporáneas de los eclesiásticos que formaron parte en diplomacia, llegamos a la determinación de que no siempre se enviaban eclesiásticos que se ajustasen a dicho perfil. Alonso de Cartagena, delegado castellano en el Concilio de Basilea (FERNANDEZ GALLARDO, 2002), es el ejemplo del diplomático ideal, calificado por sus contemporáneos como *homo summae peritiae, sinceritatis et fidei*, como aparece en una carta enviada por Ambrosio Traversari, monje de la orden de Camaldula, al papa Eugenio IV (MITTARELLI Y COSTADONI, 1762: 134). Mientras que también tenemos contraejemplos como Lope de Mendoza, testigo en la ratificación castellana del Tratado de Medina del Campo en 1432,<sup>18</sup> una personalidad que fue descrita por su coetáneo Fernán Pérez de Guzmán, en sus *Generaciones y Semblanzas* indica que si bien era *asaz gracioso y de dulce conversación*, al mismo tiempo no era *ni muy sabio ni muy constante* y que tenía propensión a imponerse violentamente cuando no conseguía hacerlo conforme a la razón (PÉREZ DE GUZMÁN, 1924: 97).

17 AGS, Patronato Real, legajo 49, documento 94. Editado en SUÁREZ FERNÁNDEZ Y TORRE (1960: 131-135).

18 AGS, Patronato Real, legajo 49, documento 44. Editado en SUÁREZ FERNÁNDEZ Y TORRE (1960: 253-273).

Dejando atrás los datos descriptivos y ateniéndonos a la información que tenemos sobre el currículum de los eclesiásticos, observamos que tenemos eclesiásticos de diversos escalafones del clero como cardenales, obispos, deanes, canónigos, abades, priores..., asimismo sucede con su grado de estudios en donde aparecen doctores, licenciados, bachilleres..., generalmente adscritos a leyes o a decretos, es decir, al derecho civil o eclesiástico. Es difícil relacionar si la categoría eclesiástica o el grado de estudios influían en la decisión de nombramiento de diplomáticos, lo que sí parece es que en durante el siglo XIV y comienzos del siglo XV, el perfil preferido era el del obispo letrado, pero después comienzan a aparecer otros prototipos diferentes como el del fraile confesor del monarca, con especial incidencia las nuevas órdenes mendicantes como los franciscanos (NIETO SORIA, 1990: 109-131), o el del obispo de linaje nobiliario (NIETO SORIA, 1993: 130), que apenas tenían estudios reglados. Lo que tiene su explicación en que en la segunda mitad de la decimoquinta centuria ya existía una abundancia de letrados laicos y en los *clerici regis* se comenzó a buscar más la lealtad que la formación.

Esa mencionada fidelidad interesada nos lleva a la cuestión particular de las recompensas a eclesiásticos por su labor diplomática. Existen ejemplos de misiones diplomáticas que no eran directamente recompensadas, pero lo general era que lo fuesen y los eclesiásticos, a diferencia de nobles y letrados, eran agraciados con beneficios eclesiásticos cuyo nombramiento bien dependía directamente del monarca o bien podía ejercer una intermediación, lo que resultaba menos lesivo para la corona que premiarlos con señoríos o títulos de nobleza.

Aunque tenemos ejemplos de eclesiásticos diplomáticos que sirvieron a su monarca sin esperar premio alguno como la mencionada trayectoria de Rui Lourenço, también tenemos casos en los que la recompensa generó la existencia de carreras eclesiásticas meteóricas, buen ejemplo de ello es la trayectoria de un coetáneo suyo, el clérigo portugués João Afonso Esteves de Azambuja, que inició su trayectoria cuando únicamente ostentaba el cargo de prior de Santa María de Alcáçova y a golpe de misiones consiguió ascender al cardenalato. João Afonso Azambuja fue enviado a Roma para negociar el apoyo a la causa de la dinastía Avis, primero fallidamente con Urbano VI en 1389 y después exitosamente con Bonifacio IX en 1391.<sup>19</sup> En estas gestiones consiguió de los dos pontífices las mitras de Silves en 1389<sup>20</sup> y de Oporto 1391.<sup>21</sup> La experiencia acumulada en la Santa Sede y la confianza de D. João I le valieron para ser el encargado de las negociaciones de treguas con los castellanos, al igual que sucedió con el papado, las primeras de 1399 resultaron ser un fracaso (BECEIRO PITA, 1996: 168) y las segundas de 1402 fueron consideradas el preludio de un definitivo acuerdo de paz.<sup>22</sup> Dos encargos regios que tuvieron como premio las mitras de Coimbra en 1399<sup>23</sup> y el arzobispado de Lisboa en 1402.<sup>24</sup> Posteriormente, aprovechó su misión

19 Capítulo CCXIV de la primera parte de la Crónica de D. João I de Fernão Lopes. Editado en LOPES (1897: 13-17).

20 ASV, Obligationes et Solutiones, 51, 20v. y 66r. Editado en COSTA (1982: 515-516).

21 ASV, Obligationes et Solutiones, 48, 152v. Editado en COSTA (1982: 592).

22 AGS, Patronato Real, legajo 49, documento 7. Editado en SUÁREZ FERNÁNDEZ (1960: 135-136).

23 AGS, Patronato Real, legajo 47, documento 34. Editado en SUÁREZ FERNÁNDEZ (1960: 116-117).

24 AGS, Patronato Real, legajo 49, documento 9. Editado en SUÁREZ FERNÁNDEZ (1960: 162-164).

en la delegación portuguesa en el Concilio de Pisa de 1409 (MILLET, 2005: 233-254) para ganarse el favor de los nuevos pontífices pisanos y alcanzar el cardenalato en 1411 (MILLET, 2005: 253) (EUBEL, 1912, 507). Finalmente falleció en 1416 cuando se encontraba trabajando en la delegación portuguesa de las negociaciones del Concilio de Constanza (HOMEM, 1990: 331).

En esta paradigmática carrera diplomática encontramos una expresión por parte del monarca portugués que ejemplifica la concesión de una recompensa. Se trata de las palabras de D. João I de Portugal en la entrega del patronazgo de la iglesia de San Salvador de Lisboa<sup>25</sup> y la jurisdicción de la villa de Aveiras,<sup>26</sup> como reconocimiento a sus *muitos e stremados serviços... specialmente como duas vezes, poendo seu corpo em aventura, foy por nosso embaxador a corte de Roma aderençar nosso factos e negocios, que nos muito compriam, e aderençou segundo a nos fazia menester.*

La carrera de João Afonso Esteves de Azambuja no solamente nos es útil para adentrarnos en la cuestión de las recompensas, sino también en la de la especialización, ya que es uno de los primeros ejemplos de profesional que repite constantemente en el servicio diplomático. Dentro de estos *embajadores modelo* (VILLARROEL GONZÁLEZ, 2010: 817) tenemos también el caso de Álvaro Núñez de Isorna que acumuló siete misiones (VILLARROEL GONZÁLEZ, 2017: 275-278), Rui Lourenço (VIGIL MONTES, 2016) o Fernando de Illescas (VILLARROEL GONZÁLEZ, 2010: 796) con seis embajadas cada uno, o de Alonso de Cartagena (VILLARROEL GONZÁLEZ, 2010: 793) o João Galvão con cuatro embajadas. Estos eclesiásticos son claros antecedentes de la especialización, pero no son frecuentes en la documentación puesto que lo más común era que los eclesiásticos únicamente intervinieran en una ocasión y después prosiguieran su carrera en los cargos de la administración regia de donde provenían antes de ejercer en diplomacia.

A la pregunta de si existió un perfil prototípico de eclesiástico en diplomacia, podemos responder que en la teoría ideal si hubo una idea de lo que debe ser uno de estos eclesiásticos, pero en la práctica vemos que no se cumplió, y que en su lugar tenemos unas determinadas características que se repiten en función de la coyuntura determinada teniendo en cuenta aspectos como el asunto a tratar, disponibilidad de personal, o las relaciones monarquía-clero.

## 5. CONCLUSIONES

En vista de la investigación elaborada en los últimos años, podemos reafirmar que la presencia de los eclesiásticos en diplomacia fue un fenómeno típico de los primeros compases del fortalecimiento de las monarquías del occidente europeo, que se caracterizó por la progresiva, pero no exenta de vaivenes, emancipación del poder regio y por la consiguiente necesidad de constituir un fuerte sistema diplomático que representase sus intereses ante otras formaciones políticas de diversa índole: papado, imperio, reinos, ciudades-estado.

25 ANTT, Chancelaria de D. João I, livro 2, 45r.-45v. Editado en COSTA (1982: 776-777).

26 ANTT, Chancelaria de D. João I, livro 2, 91v.-92r. Editado en COSTA (1982: 777-778).

Debemos contextualizar esa participación en diplomacia dentro de ese fenómeno más amplio de colaboración de los eclesiásticos en la administración regia, que copaban posiciones en los consejos regios, las audiencias de justicia, la administración de tributos o las cancellerías. Este hecho solamente se explica en el contexto de progresivo dominio de los monarcas sobre la organización del clero de sus reinos, lo que les permitía contar con cuadros con preparación, prestigio y sobre todo fidelidad, cualidades todas ellas indispensables para la alta representación de sus intereses frente a otros poderes.

Los estudios nos indican que fue frecuente la aparición de los eclesiásticos dentro de los miembros que conformaban las embajadas bajomedievales, especialmente en momentos de conflictividad bélica o problemas en el papado. Sin embargo, su presencia no era obligatoria y fue fluctuante, ésta atendía a factores como el estado de las relaciones de la monarquía con el clero de su reino o la disponibilidad de letrados capacitados para el desempeño de labores diplomáticas.

En ese mismo sentido, sabemos que la dialéctica entre necesidades coyunturales de los monarcas y la disponibilidad de recursos humanos, provocaron que los gobernantes recurrieran a diferentes perfiles de eclesiástico diplomático. No siempre los soberanos tuvieron disponibles perfectos servidores para las labores diplomáticas, y al mismo tiempo el concepto de eclesiástico ideal en diplomacia fue cambiando, porque en un primer momento hubo una necesidad acuciante de personal experimentado y letrado que supliese la falta de formación en otros sectores sociales, y posteriormente, cuando ese perfil fue ocupado por los jurisconsultos laicos, se buscó más la fidelidad y la cercanía al círculo de confianza del monarca.

A pesar de que muchos eclesiásticos únicamente ejercieron como diplomáticos en un momento dentro de sus carreras en la administración regia, tenemos algunos ejemplos de eclesiásticos que dedicaron buena parte de su carrera a las relaciones diplomáticas de sus reinos, los *embajadores modelo*, los cuales generalmente se especializaron en determinados contextos políticos. La mayor parte de estas actividades fue premiada con beneficios eclesiásticos, desde patronatos hasta obispados o cardenalatos.

El concurso de eclesiásticos en la constitución de una diplomacia de los reinos europeos fue decisivo en una primera etapa en la que los monarcas no disponían apenas de otros recursos humanos con las mismas cualidades, y al mismo tiempo tenían la necesidad de reforzar la legitimidad de las decisiones tomadas en política exterior al margen del arbitraje pontificio. Si bien la profesionalización del oficio y la formación de representaciones permanentes representaron el principio del fin de la presencia eclesiástica en diplomacia, debemos tener en cuenta que muchas carreras de los eclesiásticos en diplomacia contribuyeron a esa madurez de la diplomacia monárquica.

La aparición de nuevos trabajos sobre diplomacia bajomedieval en general, o sobre la participación de los eclesiásticos en particular, podría aportar nuevos datos e interpretaciones que matizasen las afirmaciones expuestas, para así delimitar con mayor precisión la amplitud de un hecho esencial para comprender



cuestiones de primera magnitud en la historia política medieval como son la diplomacia medieval o el proceso del empoderamiento de las monarquías medievales.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- ALLMAND, C. (1989): *La Guerra de los Cien Años*, Crítica, Barcelona.
- BAUDRILLART, A. (1932-2016): *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Éclesiastiques*, 168 vols. Letouzey et Ané, Paris.
- BECEIRO PITA, I. (1996): «Las negociaciones entre Castilla y Portugal en 1399», *Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto: História, Série II* 13: 149-185.
- BECEIRO PITA, I. (1997): «La consolidación del personal diplomático entre Castilla y Portugal, 1392-1455», en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *La Península Ibérica en la era de los Descubrimientos 1391-1492, Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, vol. II, Consejería de cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla: 1735-1744.
- BECEIRO PITA, I. (1999): «La importancia de la cultura en las relaciones peninsulares (siglo XV)», *Anuario de estudios medievales* 29: 79-103.
- BLET, P. (1982): *Histoire de la représentation diplomatique du Saint Siège, des origines à l'aube du XIXe siècle*, Archivio Vaticano, Ciudad del Vaticano.
- BUCK, M. C. (2004): «Salmon, John (d. 1325), administrator and bishop of Norwich», en *Oxford dictionary of National Biography*, Oxford University Press, Oxford <<http://dx.doi.org/10.1093/ref:odnb/24553>>.
- CAUTERA BENASSER, P. (2009): «Negociar la paz en el siglo XIV», en M. H. C. COELHO et al., *A guerra e a sociedade na Idade Média, actas das VI Jornadas luso-espanholas de História Medieval*, vol. 2, Sociedade Portuguesa de Estudos Medievais, Coimbra: 11-36.
- CHAPLAIS, P. (1981): *Essays in medieval diplomacy and administration*, The Hamblendon Press, London.
- CHAPLAIS, P. (2003): *English diplomatic practice in the Middle Ages*, Hamblendon and London, London.
- CONTAMINE, P. (1998): «Le moyen âge occidental a-t-il connu des serviteurs de l'état?», en *Actes des congrès de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public*, Pau: 9-20.
- COSTA, A. D. S. (1982): *Monumenta Portugaliae Vaticana*, vol. III/1, Livraria Editorial Franciscana, Roma.
- CUNHA, M. C.; FREITAS, J. (2009): «Homens de estado, crises políticas e guerra: Portugal, séculos XIV-XV»: en M. H. C. COELHO et al., *A guerra e a sociedade na Idade Média, actas das VI Jornadas luso-espanholas de História Medieval*, vol. 2, Sociedade Portuguesa de Estudos Medievais, Coimbra: 121-139.
- CUTTINO, P. (1985): *English medieval diplomacy*, Indiana University Press, Bloomington.

- DAUMET, G. (1920): *Benoît XII (1334-1342). Lettres closes, patentes et curiales se rapportant à la France*, É. de Boccard, Librairie des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome, Paris.
- DÉPREZ, E. (1902): *Les préliminaires de la Guerre des Cents Ans. La Papauté, la France et l'Angleterre (1328-1342)*, Albert Fontemoing Éditeur, Paris.
- ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D. (1994): *Crónica de Enrique IV*, ed. Aureliano Sánchez Martín, Universidad de Valladolid, Valladolid.
- EUBEL, K. (1912): *Hierarchia Catholica Medii Aevi*, vol. 1, Monasterii Sumptibus et typis librariae Regensbergianae, Ratisbona.
- FERNÁNDEZ GALLARDO, L. (2002): *Alonso de Cartagena, una biografía política en la Castilla del siglo xv*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- FERNÁNDEZ GALLARDO, L. (2013): *La obra literaria de Alonso de Cartagena*, Editorial Académica Española, Madrid.
- FERRER I MALLOL, M. T., et al. (ed.) (2005): *Negociar en la Edad Media, Négocier au Moyen Âge. Actas del coloquio celebrado en Barcelona los días 12, 13 y 14 de octubre de 2004*, Institución Milá y Fontanals, Barcelona.
- GANSHOF, L. (1983): *Histoire des relations internationales dirigée par Pierre Renouvin*, vol. 1, Librairie Hachette, Paris.
- GENET, J.-Ph. (ed.) (1986): *Etat et église dans la gènese de l'état moderne: actes du colloque organisé para la Centre National de la Recherche Scientifique et la Casa de Velázquez (Madrid, 30 novembre et 1 décembre 1984)*, Casa de Velázquez, Madrid.
- GENET, J.-P., ed., (1990): *L'Etat Moderne: genèse, bilans et perspectives. Actes du Colloque tenu au CNRS à Paris les 19-20 septiembtre 1989*, Editions du Centre national de la recherche scientifique, Paris.
- GUENÉE, B. (1973): *Occidente durante los siglos XIV y XV, los Estados*, Labor, Barcelona.
- HAINES, R. M. (2004): «Northburgh (c. 1300-1361), diplomat and bishop of London», en *Oxford dictionary of National Biography*, Oxford University Press, Oxford <<http://dx.doi.org/10.1093/ref:odnb/20324>>.
- HOMEM, A. L. C. (1987): «Conselho Real ou conselheiros do rei?: a propósito dos privados de D. João I», *Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto: História, série II* 4: 9-68.
- HOMEM, A. L. C. (1990): *O desembargo regio (1320-1433)*, Instituto Nacional de Investigação Científica, Porto.
- LAZZARINI, I. (2015): *Communication and conflict: Italian diplomacy in the early renaissance, 1350-1520*, Oxford University Press, Oxford.
- LOPES, F. (1897): *Chronica de el-rei D. João I (vol. III)*, ed. de Luciano Cordeiro, Escriptorio, Lisboa.
- LUSIGNAN, S. (2004): *La langue des rois au Moyen Âge. Le français en France et en Angleterre*, PUF, Paris.
- MARQUES, J. (1994): «Relações entre a Igreja e o Estado em Portugal no século xv», *Revista da Faculdade de Letras da Universidade do Porto* 11: 137-172.
- MARÍN, T. et al. (1972-1987): *Diccionario de historia eclesiástica de España*, 5 vols., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- MARSILLA DE PASCUAL, F. R. (1995-1996): «En torno a la diplomática episcopal y capitular castellana bajomedieval, una aproximación», *Miscelánea Medieval Murciana* 19-20: 153-172.

- MATTINGLY, G. (1955): *Renaissance diplomacy*, Jonathan Cape, London.
- MILLET, H. (1986): «La place des clercs dans l'appareil d'État en France à la fin du Moyen Âge», en J. GENET (ed.), *Etat et église dans la genèse de l'état moderne: actes du colloque organisé para la Centre National de la Recherche Scientifique et la Casa de Velázquez (Madrid, 30 novembre et 1 décembre 1984)*, Casa de Velázquez, Madrid: 239-248.
- MILLET, H. (2005): «La participation de Portugal au Concile de Pise (1409)», en *A igreja e o clero português no contexto europeu*, Universidade Católica Portuguesa, Centro de Estudos de História Religiosa, Lisboa: 233-254.
- MILLET, H.; MORAW, P. (1996): «Los clérigos en el Estado»: en W. Reinhard, *Las élites del poder y la construcción del Estado*, Fondo de Cultura Económica, Madrid: 219-237.
- MITTARELLI, J., Y COSTADONI, A. (1762), *Annales camaldulenses ordinis Sancti Benedicti*, vol. VII, Monasterii Sancti Michaelis de Muriano, Venezia.
- MOLLAT, G. (1912): *Jean XXII (1316-1334). Lettres communs analysées d'après les registres dits d'Avignon et du Vatican*, Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome, Paris.
- MOLLAT, G. (1949): *Les papes d'Avignon. 1305-1378*, Letouzey et Ané, Paris.
- NIETO SORIA, J. M. (1990): «Franciscanos y franciscanismo en la política y en la corte de la Castilla Trastámara», *Anuario de Estudios Medievales* 20: 109-132.
- NIETO SORIA, J. M. (1993): *Iglesia y génesis del Estado moderno en Castilla (1369-1480)*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- NIETO SORIA, J. M. (1997): «Iglesia y autoritarismo regio en la Castilla de los descubrimientos», en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, (ed.), *La Península Ibérica en la era de los Descubrimientos 1391-1492, Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, vol. I, Consejería de cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla: 643-658.
- OCHOA BRUN, M. A. (1991): *Historia de la diplomacia española*, vol. 1, Ministerio de Exteriores de España, Madrid.
- ORTEGA, J. L. (1995-2017): *Historia de las diócesis españolas*, 24 vols., Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid.
- ORTÍZ DE ZUÑIGA, D. (1998): *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. ed. de J. SÁNCHEZ HERRERO, M<sup>a</sup> DEL R. LÓPEZ BAHAMONDE, J. M. MIURA ANDRADES y F. GARCÍA FITZ, 5 vols., Ediciones Guadalquivir, Sevilla.
- OSTROWER, A. (1965): *Language, law and diplomacy*, University of Pennsylvania Press, Pennsylvania.
- PÉQUIGNOT, S. (2009): *Au nom du roi: pratique diplomatique et pouvoir durant le règne de Jacques II d'Aragon, 1291-1327*, Casa de Velázquez, Madrid.
- PUEYO COLOMINA, P. (2014): «Documentos episcopales y capitulares (siglos XII-XV)», en F. J. MOLINA DE LA TORRE, I. RUIZ ALBI y M. HERRERO DE LA FUENTE (eds.), *Lugares de escritura, la catedral*, Universidad de Valladolid, Valladolid: 131-180.
- PÉQUIGNOT, S. (2011): «Sources et méthodes de l'histoire des relations internationales dans l'europe médiévale», *Annuaire de l'École pratique des hautes études (EPHE), Section des sciences historiques et philologiques* 141: 192-195.

- PÉREZ DE GUZMÁN, F. (1924): *Generaciones y Semblanzas*, ed. Jesús Domínguez Bordona, La lectura, Madrid.
- PÉREZ DE GUZMÁN, F. (1953): «Crónica del rey don Juan II», en *Biblioteca de Autores Españoles*, vol. LXVIII, Atlas, Madrid.
- PLÖGUER, K. (2005): *England and the Avignon Popes, the practice of diplomacy in late medieval Europe*, Modern Humanities Research Association and Maney Publishing, London.
- QUELLER, D. E. (1967): *The office of ambassador in the Middle Ages*, Princeton University Press, Princeton.
- REGO, A. S. (1967): *As Gavetas da Torre do Tombo*, vol. 6, Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, Lisboa.
- REGO, A. S. (1968): *As Gavetas da Torre do Tombo*, vol. 7, Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, Lisboa.
- REGO, A. S. (1971): *As Gavetas da Torre do Tombo*, vol. 9, Centro de Estudos Históricos Ultramarinos, Lisboa.
- ROJAS DONAT, L. (2004): «Las lenguas en la Edad Media, notas sobre la lengua latina», *Theoria* 13: 133-144.
- SÁNCHEZ HERRERO, J. (1998): «Los obispos castellanos, su actividad académica y cultural durante el siglo XIV, 1316-1377», en J. M. SOTO RABANOS (coord.), *Pensamiento Medieval Hispano. Homenaje a Horacio Santiago Otero*, CSIC, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, Diputación de Zamora, Madrid: 253-271.
- SERRANO, L. (1942): *Los conversos D. Pablo de Santa María y D. Alonso de Cartagena, obispos de Burgos, gobernantes, diplomáticos y escritores*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- STEFANO, A., et al. (ed.) (2010): *Paroles de négociateurs. L'entretiens dans la pratique diplomatique de la fin du Moyen Âge à la fin du XIXe siècle*, L'École Française de Rome, Roma.
- STEFANO, A., et al. (ed.) (2015): *De l'ambassadeur: les écrits relatifs à l'ambassadeur et l'art de négocier du Moyen Âge au début du XIX e siècle*, L'École Française de Rome, Roma.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1960), *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del infante don Enrique (1393-1460)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. y TORRE, A. (1960): *Documentos referentes a las relaciones con Portugal durante el reinado de los Reyes Católicos*, vol. II, Valladolid.
- TORRES FONTES, J. (1998): «Cronología de los obispos de Cartagena en la Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales* 28/2: 661-677.
- VENTURA, M. G. (2012): «As leis jacobinas. Estudo e transcrição», *Medievalista* 12 <<http://dx.doi.org/10.4000/medievalista.636>>
- VIGIL MONTES, N. (2016): «João Afonso Esteves de Azambuja y Rui Lourenço, dos perfiles de eclesiástico diferentes en los primeros compases de la construcción de las paces entre Portugal y Castilla (1389-1407)»: en H. VILAR y M. J. BRANCO (eds.), *Ecclesiastics and political state building in the Iberian monarchies, 13th-15th centuries*, Publicações do CIDEHUS, Évora: 129-146.

- VILLARROEL GONZÁLEZ, O. (2010): «Eclesiásticos en la diplomacia castellana en el siglo XV», *Anuario de Estudios Medievales* 40/2: 791-819.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, O. (2015): «Los eclesiásticos en la negociación de la paz en la Castilla bajomedieval», en A. Arranz Guzmán *et al.* (coords.), *Guerra y paz en la Edad Media*, Silex ediciones, Madrid: 309-343
- VILLARROEL GONZÁLEZ, O. (2017): «Autoridad, legitimidad y honor en la diplomacia: los conflictos anglo-castellanos en los concilios del siglo XV», *Espacio, tiempo y forma, Serie III: Historia medieval* 29: 777-833.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, O. (2017): «Álvaro Núñez de Isorna: un prelado y un poder», *Edad Media. Revista de Historia* 18: 263-292.
- VV. AA. (2011): *Les relations diplomatiques au Moyen Âge: formes et enjeux, XLIIe congrès de la SHMESP (Lyon 3-6 juin 2010)*, Publications de la Sorbonne, Paris.

